 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
 Período Constitucional 2012-2015
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA:	No. 014
LUGAR:	Recinto Los Comuneros
FECHA:	06 de marzo de 2013
HORA DE INICIACIÓN:	09:38 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	01:21 p.m.
PRESIDENTA:	H.C. María Clara Name Ramírez
SECRETARIO:	Mauricio Acosta González

ORDEN DEL DIA

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
4. CONTINUACIÓN ESTUDIO DE LAS OBJECIONES PRESENTADAS POR EL SEÑOR ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C., A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

No. 162 de 2012, “Por medio del cual se promueve la instalación de puntos de entrega y recolección de residuos o desechos peligrosos provenientes del consumo de productos o sustancias peligrosas en Bogotá D. C.”.

Autor: H. C. Antonio Eresmid Sanguino Páez (Partido Verde).

Comisión Accidental: Hs. Cs. Antonio Eresmid Sanguino Páez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Vicente De Roux Rengifo y Fernando López Gutiérrez.


No. 173 de 2012, “Por medio del cual se dictan normas para fortalecer la participación y la Veeduría Ciudadana en el seguimiento, evaluación y control de la contratación en el Distrito Capital”.

Autor: H.C. Antonio Eresmid Sanguino Páez (Partido Verde).



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

Comisión Accidental: Hs. Cs. Antonio Eresmid Sanguino Páez, Andrés Camacho Casado y Jorge Durán Silva.

No. 242 de 2012, "Por el cual se crean los Consejos Locales de Seguridad de la Mujer".

Autor: H. C. Horacio José Serpa Moncada (Partido Liberal).

Comisión Accidental: Hs. Cs. Horacio José Serpa Moncada, Olga Victoria Rubio Cortés y Martha Esperanza Ordóñez Vera.

No. 246 de 2012, "Por el cual se establece la gratuidad en el ingreso y en la utilización de áreas deportivas y parqueaderos de los parques distritales y se dictan otras disposiciones".

Autor: H. C. Ómar Mejía Báez (Partido Conservador).

Comisión Accidental: Hs. Cs. Ómar Mejía Báez y Jorge Durán Silva.

No. 252 de 2012, "Por medio del cual se promueven programas de preparación a la jubilación o el retiro laboral en el Distrito Capital".

Autores: Hs. Cs. Nelly Patricia Mosquera Murcia, Severo Antonio Correa Valencia, Clara Lucía Sandoval Moreno, Martha Esperanza Ordóñez Vera, Orlando Parada Díaz, Felipe Mancera Estupiñán, Andrés Camacho Casado y Javier Manuel Palacio Mejía (Bancada Partido de la U).

Comisión Accidental: Hs. Cs. Nelly Patricia Mosquera Murcia, Orlando Parada Díaz y Roberto Hinestrosa Rey.


No. 262 de 2012, "Por medio del cual se definen los lineamientos para la creación del Consejo Distrital y Consejos Locales de protección y bienestar animal".

Autores: Hs. Cs. Edward Aníbal Arias Rubio, Clara Lucía Sandoval Moreno y Carlos Roberto Sáenz Vargas (Partidos: Verde, de la U y Progresistas).

Comisión Accidental: Hs. Cs. Carlos Roberto Sáenz Vargas, Rafael Orlando Santiesteban Millán y Diego Ramiro García Bejarano.

No. 270 de 2012, "Por medio del cual se flexibiliza el horario de trabajo para servidores públicos de las entidades del Distrito Capital, que tengan a cargo menores de dieciocho (18) años, adultos mayores y personas en situación de



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

discapacidad que no se pueden valer por sí mismos”.

Autores: Hs. Cs. Julio César Acosta Acosta, Darío Fernando Cepeda Peña, José Arthur Bernal Amorochó, Fernando López Gutiérrez, César Alfonso García Vargas, Jorge Lozada Valderrama y Roberto Hinesrosa Rey (Bancada Partido Cambio Radical).

Comisión Accidental: Hs. Cs. Julio César Acosta Acosta, José Juan Rodríguez Rico y Felipe Mancera Estupiñán.

Invitados: Doctores Alfonso Cabrera Toscano, Secretario Distrital de Gobierno (E); José Orlando Rodríguez Guerrero, Secretario General (E) - Alcaldía Mayor; Susana Muhamad González, Secretaria Distrital de Ambiente; Gerardo Ardila Calderón, Secretario Distrital de Planeación; Ricardo Bonilla González, Secretario Distrital de Hacienda; Clarisa Ruíz Correal, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, Secretario Distrital de Salud; Javier Orlando Suárez Alonso, Director del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (E); César Augusto Manrique Soacha, Director del Departamento Administrativo del Servicio Civil; Diego Ardila Medina, Contralor Distrital; Ricardo María Cañón Prieto, Personero Distrital y Adriana Córdoba Alvarado, Veedora Distrital.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO


1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN QUÓRUM. Se registran los honorables Concejales ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, JAIRO CARDOZO SALAZAR, ROGER CARRILLO CAMPO, JORGE DURÁN SILVA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA, JORGE LOZADA VALDERRAMA BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARIA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, JAVIER MANUEL PALACIOS MEJÍA, DIANA ALEANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO.

La Secretaria informa que se registraron diecinueve (19) honorables concejales, se cuenta con quórum deliberatorio.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

Se registra el ingreso de los honorables concejales MARTHA ESPERANZA ORDOÑEZ VERA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO, ÓMAR MEJÍA BÁEZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA.

La Secretaria informa que con la presencia de veintisiete (27) honorables concejales, se ha conformado quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión ingresaron los honorables concejales: FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA, HOSMAN MARTÍNEZ MORENO, ORLANDO PARADA DÍAZ, ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, MIGUEL URIBE TURBAY, FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN, CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA, DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ROBERTO HINESTROSA REY, JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ RICO.

Presentó excusa el Honorable Concejal JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS.

De la Administración Distrital asistieron los siguientes funcionarios: Director Secretaria de Gobierno, Néstor García Buitrago; Director Secretaria General de la Alcaldía Mayor, Luis Eduardo Sandoval, I. Director Jurídico Distrital; Subsecretario Secretaria Distrital de Hacienda, Miguel Gordo; Subsecretario de Planeación, Octavio Fajardo M. Subsecretario Distrital de Ambiente Milton Rengifo Hernández.

De los Organismos de Control asistieron de la Personería Distrital, Eduardo Herazo; Contraloría Distrital, Saturnino Soler Arias, asesor Sector Gobierno; Veeduría Distrital, Martha Amparo Márquez Cárdenas

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario de la Comisión por solicitud del Presidente procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado.


La Presidenta le da el uso de la palabra al honorable Concejal Álvaro José Argote Muñoz, quien lee y radica una constancia de la Bancada del Polo manifestándose sobre la muerte del Presidente de Venezuela Hugo Chávez Frías. En igual sentido se refiere la Honorable Concejala Diana Alejandra Rodríguez.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

Proposición. Tema: constancia de la Bancada del Polo manifestándose sobre la muerte del Presidente de Venezuela Hugo Chávez Frías. Solicita Nota de Estilo.

Bancada Polo Democrático Alternativo. Aprobada.

Proposición. Tema: Felicita a Medellín por su reconocimiento por ser la ciudad más innovadora del Mundo. Solicita Nota de Estilo

Bancada Partido de la U.

Honorable concejal Darío Fernando Cepeda Peña solicita que esta proposición la firme todo el Concejo. Es aprobada con esta la propuesta.

Proposición. Tema: Audiencia de Víctimas en cumplimiento Acuerdo 491 de 2012.

Bancada Partido Verde, Honorable Concejal Antonio Eresmid Sanguino Páez. Aprobada.

4. CONTINUACIÓN ESTUDIO DE LAS OBJECIONES PRESENTADAS POR EL SEÑOR ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C., A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

NO. 162 DE 2012, “POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE ENTREGA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS PROVENIENTES DEL CONSUMO DE PRODUCTOS O SUSTANCIAS PELIGROSAS EN BOGOTÁ D. C.”.

Autor: H. C. Antonio Eresmid Sanguino Páez (Partido Verde).

El Honorable Concejal Antonio Eresmid Sanguino Páez, señala que realizará un resumen sobre el trámite del proyecto y sobre el informe de la comisión accidental para el estudio de las objeciones que presentó el Alcalde Mayor al proyecto de Acuerdo.


Dice que este proyecto de Acuerdo fue presentado en varias ocasiones, que en el año 2011 tuvo el número 113; y luego con el número 193 y en el 2012 en tres ocasiones designado con los números 017, 133 y finalmente con el 162, y afirma que en los diferentes debates siempre obtuvo ponencia positiva, de diferentes concejales y diferentes bancadas.

Señala que el proyecto de acuerdo que se promuevan puntos de entrega y recepción de residuos peligrosos, diferentes a los hospitalarios, señala que el Acuerdo es claro y se ajusta a la ley y lee los artículos correspondientes y los



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

subraya.

Aclara que las objeciones presentadas son equivocadas a juicio de la Comisión Accidental, por las razones expuestas y que este proyecto le entrega la coordinación a la Secretaría del Medio Ambiente y solicita que se hagan campañas pedagógicas para la separación y entrega de los residuos y que la Secretaría de Ambiente tome las medidas necesarias para que los puntos de recolección tengan impactos ambientalmente negativos.

Dice que este es un proyecto contribuye al programa “basura cero” y señala que el Alcalde ha objetado el proyecto por razones jurídicas y también presentó objeciones por inconveniencia; aclara que la razones jurídicas giran alrededor de la ley 1252 y su decreto reglamentario 4741 del 2005. Y según apreciación de la Administración el proyecto exime de obligación a los generadores, fabricantes y transportadores y receptores de residuos sólidos porque la ley el decreto reglamentario restablecen que la responsabilidad de la disposición final de los residuos están en los generadores, transportadores e importadores.

Finalmente dice que lo que el Acuerdo lo que establece que la administración promueva la clasificación y la instalación de puntos de acopio. Y dice que frente al tema de las objeciones por inconveniencia el mismo Acuerdo define que son residuos peligrosos.


Otras razones de inconveniencia según el Alcalde Mayor, es el vacío que tiene el Acuerdo, afirman que No establece la modalidad mediante la cual se debe recoger disponer y transportar los residuos sólidos domiciliarios. Asegura que ese supuesto vacío el mismo Acuerdo dice que es la Secretaría de Ambiente la que establece la modalidad mediante la cual se hará la promoción de los puntos de acopio. Señala que se equivoca la Administración Distrital.

Afirma que la Comisión Accidental rechaza las objeciones porque no tienen fundamento y consideran que el articulado se ajusta a la ley que es conveniente para la ciudad, y que además se inscribe en el programa basura cero que todos los concejales han respaldado y que se votó en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”. Invita a que la Corporación en Plenaria rechace las objeciones.

El Honorable Concejal Carlos Vicente De Roux Rengifo, dice que el proyecto es supremamente pertinente porque los hogares bogotanos se encuentran abocados a no saber a dónde llevar los desechos que pueden tener alcances peligrosos.

Señala que las empresas que están en la obligación de garantizar que esos residuos no queden a la deriva y tenga impactos ambientalmente nocivos y lo que



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

está haciendo el Concejo a través de este Acuerdo es obligar a la Administración a tomar medidas al respecto.

Afirma que el autor del proyecto de Acuerdo tiene una preocupación y es que hacer con los productos que tienen alcances peligrosos después de su consumo domiciliario, no en desechos industriales, sustancias tóxicas, esto quedó muy claro no sólo por los concejales sino por lo asesores que intervinieron en el proyecto, siempre se mencionó los productos que atravesaban por una fase de consumo; asegura que este tema quedó claro en el título del proyecto de Acuerdo, pero en el articulado no quedó tan claro aunque se discutió, y se nombraron los productos definidos en la ley, sin embargo la Administración tiene las herramientas y se las da el Acuerdo para que mediante un decreto reglamentario, que tenga en cuenta el título.

Manifiesta que está de acuerdo y que las objeciones deben ser rechazadas y que la Administración mediante decreto reglamentario oriente las cosas en lo pertinente, porque en la ciudad es mucha la gente que quiere colaborar con el medio ambiente.

La Presidenta somete a consideración las objeciones por el Alcalde Mayor al Proyecto de Acuerdo 162 de 2012, de la Comisión Accidental. Explica que durante la votación quien vote SI acepta la objeción y quien vote NO rechaza las objeciones.

La Presidenta solicita al señor Secretario llamar a lista para votar las objeciones presentadas por el Alcalde. No. 162 DE 2012, “Por medio del cual se promueve la instalación de puntos de entrega y recolección de residuos o desechos peligrosos provenientes del consumo de productos o sustancias peligrosas en Bogotá D.C.”. Aclaró a la Plenaria que el SÍ, para aceptar las objeciones y el NO para rechazarlas.

Después de efectuarse la votación nominal, el Secretario informa a la Presidenta, que ningún concejal voto por el SÍ, mientras que treinta y dos concejales (32) votaron por el NO. En consecuencia han sido rechazadas las objeciones presentadas por el Alcalde Mayor de la Ciudad, La Presidenta, le pregunta a la Plenaria si ratificaba el resultado presentado por el señor Secretario General, a lo cual manifestaron que sí.


La Presidenta pregunta a la Plenaria si ratifican el resultado de la votación. El Secretario informa que fue ratificado.

La honorable concejala María Victoria Vargas Silva aclara que por las objeciones de carácter legal el proyecto se debe remitir al Tribunal Administrativo de



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

Cundinamarca.

La Presidenta le solicita al Secretario ilustrar a la Plenaria en el tema. El Secretario procede a dar lectura al Artículo 83 del Reglamento Interno del Concejo, que menciona las Objeciones Jurídicas.

La Presidenta pregunta a la Plenaria si ratifican el resultado de la votación. El Secretario informa que fue ratificado.

La Presidente solicita continuar con el siguiente Proyecto de Acuerdo. El Secretario procede a dar lectura al punto correspondiente.

NO. 173 DE 2012, “POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN NORMAS PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN Y LA VEEDURÍA CIUDADANA EN EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL”.

Autor: H.C. Antonio Eresmid Sanguino Páez (Partido Verde).

Informa el Secretario General que la Comisión Accidental presentó informe conjunto en el cual recomienda a la Plenaria rechazar las objeciones presentadas por el Alcalde Mayor.

El honorable concejal **Antonio Eresmid Sanguino Páez**, señala que el objetivo de este proyecto es fortalecer los procesos de transparencia en la contratación. Básicamente, busca mejorar los instrumentos de información, con que cuenta la Administración Pública de la ciudad para mejorar el control político, social y ciudadano sobre los procesos de contratación en la ciudad.

Este proyecto se ha presentado en varias ocasiones y recogió la iniciativa que sobre esta materia tenía la ex concejala María Angélica Tovar. Afirma que las objeciones presentadas son por inconveniencia, pero las razones del Alcalde en esta materia no son muy claras, por el contrario esta iniciativa es concordante con su postura de lucha contra la corrupción. Solicita escuchar el informe de la Comisión Accidental.


Interviene el Honorable **Concejal Jorge Durán Silva**, como integrante de la Comisión Accidental, señala que no existe la objeción por conveniencia y es precisamente por esta razón que deben ser rechazadas las mismas. ,

Concluye el concejal que el trabajo jurídico fue extenso y sustentado, por tanto



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

solicita a la Plenaria rechazar las objeciones por conveniencia, para que el proyecto de acuerdo sea enviado al Alcalde Mayor para su sanción o en su defecto que lo firme la Presidenta del Concejo como establece la Ley.

Interviene el Honorable Concejal **Carlos Vicente De Roux Rengifo** y señala que las objeciones tienen dos aspectos, **una** que la Administración está diciendo que viene trabajando en el tema con la Agencia Nacional de Contratación Pública, con el fin de propiciar que los sistemas de información contractual y otras se reestructuren, la Administración ya está en esa reestructuración, en el tema de contratación y como el Concejo quiere intervenir , propone que el Concejo espere porque ellos lo están haciendo de una manera integral y mejor.

Resalta que frente a ese enfoque lo que debe responder el Concejo es ratificar que tiene atribuciones y decirle a la Administración que siga el camino, pero que la Corporación tiene claro que hay unos pasos para llegar hacia la transparencia y publicidad de la contratación sino que asistan al recinto y convenzan a los concejales en el trámite del Proyecto de Acuerdo. Señala el Honorable Concejal que en otras palabras, el hecho de que la Administración este trabajando el tema no debe frenar al Concejo cuando tiene razones y motivos para intervenir las materias de que se tratan.


En segundo, añade que hay otro aspecto de la objeción sobre el cual quiere recabar sobre la opinión de los concejales de la comisión accidental y el autor, porque ya no solamente la Administración no consideraría relevante la opinión del Concejo de Bogotá sino que casi que lo consideraría contraproducente, en contravía de la transparencia y la publicidad de la contratación y se concluye cuando en su escrito la administración dice que el artículo 2 no es viable.

Insiste el Concejal que si la objeción persiste en que la Administración viene trabajando sobre el tema, que él haga su trabajo, que el Concejo hace lo propio, y al final se articula, pero si la objeción tiene otra dimensión, quiere que se aclare porque le faltan elementos de juicio, toda vez que no estuvo en el primer debate, pero afirma que se inclina por el rechazo de las objeciones.

El Honorable Concejal **Álvaro José Argote Muñoz** interviene y afirma que coincide con lo expuesto por el concejal Carlos Vicente de Roux, sobre todo por la generalidad en que se plantean las objeciones de inconveniencia, no hay explicaciones, se podría pensar en conceptos subjetivos y habría que preguntar el soporte técnico.

El Honorable Concejal **Jorge Durán Silva** dice que comparte lo expuesto por el concejal Carlos Vicente De Roux Rengifo. El Alcalde no puede coartar la



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

capacidad normativa de esta Corporación, afirma que ese es un inconveniente cuando son iniciativas de los concejales, la Administración no asiste a los debates para discutir los proyectos, para mejorarlos técnica y jurídicamente.

El Honorable Concejal afirma que en ninguna parte del informe el Alcalde habla de objeciones por inconveniencia ni por ilegalidad, siempre habla de objeciones de conveniencia, manifiesta que no entiende porqué el Alcalde inventa una nueva objeción, que no están contempladas en el Decreto 1421 del 1993 y en el Reglamento Interno de la corporación.

La Presidenta, solicita al señor Secretario llamar a lista para votar las objeciones presentadas por el Alcalde al Proyecto de Acuerdo 173 de 2012. Aclaró a la Plenaria que el SÍ, para acepta las objeciones y el NO para rechazarlas.

Después de efectuarse la votación nominal, el Secretario informa a la Presidenta, que ningún honorable concejales votaron SI y treinta (33) votaron NO. En consecuencia, han sido rechazadas las objeciones presentadas al Proyecto de Acuerdo 252 de 2012, por tal motivo se devolverá al Alcalde Mayor, para que lo remita al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

La Presidenta, le pregunta a la Plenaria si ratificaba el resultado presentado por el señor Secretario General, a lo cual manifestaron que sí.

La Presidente solicita continuar con el siguiente Proyecto de Acuerdo. El Secretario procede a dar lectura al proyecto correspondiente.


No. 242 DE 2012, "POR EL CUAL SE CREAN LOS CONSEJOS LOCALES DE SEGURIDAD DE LA MUJER".

Autor: H. C. Horacio José Serpa Moncada (Partido Liberal).

Informa el Secretario que hay radicados dos informes, uno presentado por la Honorable Concejala Olga Victoria Rubio Cortés, en el cual recomienda a la Plenaria aceptar las objeciones, y el segundo informe presentado por el Honorable Concejal Horacio José Serpa Moncada y la Honorable Concejala Martha Esperanza Ordoñez Vera, quienes recomiendan rechazar las objeciones.

La Honorable Concejala **Olga Victoria Rubio Cortés**, explica que rindió ponencia de manera individual como miembro de la comisión accidental y que se permite informar que lo hizo obedeciendo a diferencias de posturas conceptuales con los honorables concejales Martha Ordoñez Vera y Horacio José Serpa Moncada.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

La Honorable Concejala procede a dar lectura al informe radicado en la Secretaría General de la Corporación, recomienda a la Plenaria rechazar las objeciones señala que lo somete a consideración de la plenaria por las razones expuestas.

Interviene el Honorable **Concejal Jorge Durán Silva**, explica el Concejal que se va a referir a la ilegalidad por términos que ha tenido la Administración, señala la administración radicó sus objeciones por fuera de los términos y solicita que se rechacen las objeciones por esta razón.

El Honorable Concejal **Horacio José Serpa Moncada**, expone las razones de la presentación del proyecto de Acuerdo, afirma que los Consejos Locales para la Seguridad de la Mujer, son un espacio para abordar la agenda de seguridad local desde un enfoque diferenciado, en este sentido busca disminuir la violencia contra las mujeres tanto en el espacio público como en el espacio privado. También se refiere al tema de la extemporaneidad en la presentación y las objeciones presentadas por la Administración, manifiesta su acuerdo con lo expuesto por el Honorable Concejal Jorge Durán y considera que ni siquiera debió ser objeto de estudio las objeciones.

Sobre las objeciones jurídicas dice que no están lo suficientemente fundadas, por tal razón solicita que las mismas sean rechazadas y manifiesta que existe suficiente jurisprudencia al respecto. Recalca en la necesidad de contar con este tipo de instrumentos, ante las preocupantes estadísticas que tiene la ciudad sobre el maltrato y la violencia sobre las mujeres.


La Honorable Concejala **Diana Alejandra Rodríguez**, manifiesta que fue ponente del Proyecto de Acuerdo, el cual le dio ponencia positiva, después de realizar un trabajo juicioso, lamenta profundamente que la Administración diga que tiene suficiente normatividad en la materia. Aclara que es falso que la Administración no se ha comprometido con la protección de las mujeres.

Se manifiesta sorprendida por la respuesta de la Administración Distrital, afirma que este instrumento facilitaría el trabajo de la administración y y que en ningún momento se ampliaría la planta, ni se harían erogaciones. Niega las objeciones y dice que la Administración debe jugársela para proteger a la mujer.

El Honorable Concejal **Álvaro José Argote Muñoz**, señala que la Administración debe ser más juiciosa cuando expide los informes de las objeciones, y explica la diferencia entre días calendario y días hábiles, asegura que se demoró demasiado para presentar esta objeción. Cuestiona la efectividad del equipo con que cuenta la administración para estas materias. ,

La Presidenta otorga el uso de la palabra a la Administración. .



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

Subsecretario de planeación socioeconómica de la Secretaría Distrital de Planeación, **Octavio Fajardo Martínez**: Dice que se va a referir al tema de la inconveniencia estrictamente y que la Administración entiende que el tema de la coordinación es importante. Señala que los alcaldes locales tienen 170 funciones, y por tal razón les preocupa el aumento de estas funciones. Esto puede poner en riesgo la eficacia de la gestión de los funcionarios, el número de comités es abrumador.

En segundo lugar, el enfoque de transversalidad, cuando se crea la Secretaría de la Mujer está saliendo en simultánea un Decreto que dice que el éxito del enfoque diferenciador de la gestión para que se tramita la diferencia de género a las demás entidades, es decir no cargarle toda la responsabilidad de los temas de inequidad en Bogotá sino de hacer responsable a todas las entidades del Distrito con el enfoque de género.

Dice que en el tema de la seguridad en particular es claro que estos problemas tienen una dimensión territorial, que el alcalde y el comandante de policía pueden ver este tema en el consejo territorial de seguridad a, pero se pueden perder de vista situaciones de cada localidad.


En sentido cree la Administración que el Consejo de Seguridad es altamente competitivo para atender el tema y afirma que hay que diferenciar entre la pertinencia de la política pública que hasta hoy exista en materia de protección de las mujeres y de la respuesta institucional necesaria para ello.

Afirma que los indicadores de efectividad dependen de los recursos que ha utilizado para atacar el problema y asegura que se trata de eso de cuál es la política, de cuáles son los recursos con que se atenderían los problemas de inseguridad de las mujeres en el territorio. Dice que el asunto va ser atendido en la Secretaría de la Mujer, va a fortalecer el enfoque de género en los distintos espacios de la Administración.

El Honorable **Concejal Orlando Parada Díaz**, interviene y señala que quiere dejar el precedente que el voto que se dará sobre el tema de la conveniencia o de la inconveniencia no está sujeto al tema de la extemporaneidad y su posición es rechazar las objeciones.

Dice que el mensaje frente al tema de la violencia contra la mujer debe ser contundente y se refiere al tema de proteger los derechos de la mujer y hace referencia a lo expresado por la honorable concejala Olga Victoria Rubio Cortés.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

Afirma el concejal que hay dos temas que se deben discutir, uno de fondo escuchando a la Administración y el otro el tema el de la extemporaneidad, señala que no se deben amparar en lo extemporáneo, en los minutos, la hora, asegura que es intrascendental frente a lo que se ha señalado en la jurisprudencia y la ley, expone que en el régimen municipal es muy claro y que quede de una vez resuelto el tema. Explica el Honorable Concejal que el Consejo de Estado se ha pronunciado nuevamente lo que se debe entender como el tiempo de plazos y la norma dice que los plazos son días, meses o años y que cuando se haga mención de ellos, se entenderá que terminan a la media noche del último día del plazo por días calendario se entiende los días calendario comunes y por día el espacio de 24 horas. Menciona el Honorable Concejal que el Consejo de Estado ha vuelto a mencionar una vez más, y que precisa que cuando un escrito llega tarde, no lo convierte en extemporáneo por cuanto llega el día en que termina el vencimiento del plazo.

Manifiesta el Concejal que quiere que quede en el acta que el voto que se va a emitir no está sustentado en la extemporaneidad, porque no puede ser el soporte, que el soporte real es que se considera que las razones de inconveniencia no existen y que por el contrario es un Proyecto de Acuerdo conveniente para la ciudad.

El honorable Concejal Diego Ramiro García Bejarano, manifiesta que fue ponente del proyecto en primer debate y que rindió ponencia negativa y dice que se mantiene por las razones que explicó en su momento y no por las expuestas por el Subsecretario.

Señala que el Concejo creó una instancia importante como la Secretaría de la Mujer para que abarque todos los asuntos de la seguridad, convivencia y demás de las mujeres, dice que este es un espacio para la mujer y que además en el Distrito existen varias instancias con el tema relacionado de mujer.

Dice que es importante crear esas instancias, pero que el debilitamiento institucional aumenta y otro tema es la racionalidad administrativa, frente a la posibilidad de tener buenas instancias fortalecidas donde la mujer pueda ser atendida integralmente en generar procesos de participación.

Propone que se mantenga concentrado todo el tema en la Secretaría de la Mujer y evitar todos esos comités e instancias porque ni suenan ni truenan.

El Honorable Concejal Jorge Durán solicita suficiente ilustración.

La Presidente somete a consideración de la Plenaria la solicitud de suficiente



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”




 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

ilustración. El Secretario informa que fue aprobada la suficiente ilustración.

La Presidente solicita al Secretario que llame a lista para votación nominal de las objeciones presentadas y explica que quien vote SI, acepta las objeciones y quien vote NO, las rechaza. El Secretario procede a llamar a lista.

Responden los honorables concejales el llamado a lista para expresar su voto y los honorables concejales ROGER CARRILLO CAMPO, CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, GERMÁN GARCÍA ZACIPA MARTHA ESPERANZA ORDÓNEZ VERA, DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO Y MARIA VICTORIA VARGAS SILVA lo explican.

La Presidenta solicita al señor Secretario llamar a lista para votar las objeciones presentadas por el Alcalde al Proyecto de Acuerdo No. **242 de 2012**, "por el cual se crean los consejos locales de seguridad de la mujer". Aclaró a la Plenaria que el SÍ, para aceptar las objeciones y el NO para rechazarlas.

Después de efectuarse la votación nominal, el Secretario informa a la Presidenta, que ocho (8) honorables concejales votaron por el SÍ, mientras que veintiséis concejales (26) votaron por el NO. En consecuencia han sido rechazadas las objeciones presentadas por el Alcalde Mayor de la Ciudad, La Presidenta, le pregunta a la Plenaria si ratificaba el resultado presentado por el señor Secretario General, a lo cual manifestaron que sí.

La presidente aplaza el estudio del proyecto 246 de 2012.

Siguiente punto del orden del día

4. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Secretario General procede a dar lectura a las comunicaciones radicadas, en primer lugar las excusas por no asistencia de los honorables concejales ANDRÉS CAMACHO CASADO Y JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS. Y las delegaciones realizadas por los titulares de las Secretarías Distritales de Ambiente, Planeación, Secretaría General de la Alcaldía Mayor. Igualmente la delegación de la Contraloría, Veeduría y Personería Distrital.


El honorable concejal solicita verificación del quórum.

El Secretario procede a llamar a lista a los honorables concejales en verificación



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: CP- GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010

de quórum.

Responden la verificación de quórum los honorables concejales JAIRO CARDOZO SALAZAR, CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, JORGE DURÁN SILVA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ROBERTO HINESTROSA REY, ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA, MARIA CLARA NAME RAMÍREZ, ORLANDO PARADA DÍAZ, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

El Secretario General informa que respondieron el llamado a lista catorce (14) honorables concejales, por lo tanto existe quórum deliberatorio.

El honorable concejal Jairo Cardozo Salazar solicita respetuosamente a los ponentes designados del proyecto de Acuerdo 059 presentado por la Administración que de ser posible la ponencia quede radicada el día de hoy, anuncia que MIRA radicará lo hará. Y explica que la solicitud la hace en el sentido

El Secretario registra el ingreso del honorable concejal JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ RICO.

El honorable concejal Antonio Eresmid Sanguino Páez, agradece a los honorables concejales el apoyo a los proyectos de Acuerdo de su iniciativa, que afirma que son para mejorar la calidad de vida de los bogotanos y bogotanas si el Alcalde Mayor los acoge.

La Presidenta levanta la sesión. El Secretario informa que siendo las 1:21 p.m. se levanta la sesión del día 6 de marzo de 2013.

MARIA CLARA NAME RAMÍREZ
 Presidenta

OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS
 Segunda Vicepresidenta

MAURICIO ACOSTA GONZÁLEZ
 Secretario General

Elaboró: Ana María Bernal C.
 Aprobó: Mauricio Acosta González



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”

